

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días señorías.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, hoy lunes 20 de febrero de 2023 *[a las diez horas y un minuto]*, no sin antes excusar a la señora Martínez, señor Sanz y señor Guerrero, que han excusado su asistencia por coincidirles una ponencia. Así lo traslado en este momento.

Comenzamos con el punto número uno del orden del día; lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. ¿Algún comentario o apreciación a la misma? Pues se da por aprobada,

Pasaríamos al punto dos del orden del día: Comparecencia de la directora general de Interior y Protección Civil ha propuesta de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre el programa «Montaña Segura». Para la exposición tiene la palabra la señora Sánchez Pérez, por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

La directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ): Muchísimas gracias, presidente. Buenos días señoras y señores diputados.

Bien, vengo a comparecer para hablar desde este programa «Montaña Segura». Aragón es tierra de montañas, simas y cuevas y recibe anualmente un elevado número de practicantes de actividades deportivas en el medio natural. Senderistas, montañeros, escaladores, espeleólogos, practicantes además que en los últimos tres años hemos visto cómo han aumentado, no sé si como un efecto positivo del COVID, pero sí buscando esa zona, ese terreno, donde poder hacer actividades seguras al aire libre.

Montaña Segura, es una campaña de prevención de accidentes en el medio natural, en el que participa el Gobierno de Aragón, la Federación Aragonesa de montañas y Aramón.

Si me lo permiten, me gustaría hacer una pequeña introducción sobre la puesta en marcha de este programa: Desde la década de los noventa, la Federación Aragonesa de Montañismo y el Gobierno de Aragón, trabajan conjuntamente por la seguridad de los montañeros. En el año noventa y cuatro se firmó un primer acuerdo, que dio como resultado la redacción del Plan pirenaico de accidentes de montaña. En el noventa y cinco nació la campaña Pirineos Seguros, que abarcó todo el ámbito pirenaico y se desarrolló en el marco de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos finalizando en 1998.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón siguió adelante con este proyecto, ya que se vieron necesarias acciones de sensibilización, información y formación para reducir los accidentes de montaña y surgió así la campaña Montaña Segura.

El objetivo de esta campaña es y desde sus inicios ha sido educar en la práctica segura de las actividades en el medio natural, dar ideas claves para que todos seamos capaces de tomar decisiones responsables en la montaña.

En 1999 se suscribió un convenio, un convenio con objeto de promover una novedosa campaña piloto, se llamaba «Montañas para vivirlas seguro», que se hizo en el valle de Benasque. Desde ese año, desde 1999 y hasta el 2004, Montañas para Vivirlas Seguro, realizó más de quince mil encuestas, en media y alta montaña, obteniendo datos de más de sesenta mil personas, para conseguir un perfil de esa persona montañera e identificar las necesidades de formación. También elaboró el método MIDE, que clasifica la dificultad de las excursiones y dota así de herramientas de decisión.

En 2004, esta campaña identificó los lugares de acción prioritaria en base al análisis de localización de los rescates realizados por el servicio de montaña de la Guardia Civil. Estudio que sirvió para marcar el rumbo de la campaña en los siguientes siete años.

Desde 2005 y hasta 2011, Montañas Seguras dio un giro a su estrategia habitual y centró sus esfuerzos en planificar actuaciones en esos puntos, zonas o recorridos en lo que se había detectado una mayor siniestralidad, o sobre todo mayor frecuentación. Es decir mayor afluencia de practicantes de este tipo de deportes.

Partiendo de la base de que la información y la formación son herramientas de prevención de accidentes, el objetivo prioritario de la campaña durante este periodo fue educar en seguridad de montaña, con el fin de que las personas que realizaban actividad deportiva en el medio natural tuvieran los conocimientos suficientes para tomar decisiones acertadas que les llevara a ser seguras en su actividad.

Montañas Seguras, centró las encuestas en las zonas con más practicantes y desarrolló acciones que buscaban informar antes de la actividad, como oficinas de información, informadores en el terreno. También creó la primera web del proyecto con consejos y orientaciones para una actividad de montaña segura, y realizó distintas acciones paralelas, todas ellas dirigidas a reforzar la educación a través de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

información, sesiones formativas para el sector de la hostelería, del turismo, campañas de encuestas en barrancos.

En el 2012, la organización dio un nuevo giro a sus dinámicas y acciones, adaptándose de nuevo a la realidad observada y a las necesidades del momento. Intento llegar a esos practicantes, a esos practicantes de deportes en el medio natural, a través de tres vías diferentes. A través de una red de informadores voluntarios, capaces de llegar a la persona visitante desde el momento que pone un pie en Aragón o que reservan esa actividad a través de la web. Una página web también completa y en constante crecimiento, dinamizada a través de las redes sociales para llegar al visitante de manera habitual. Y la formación, –algo que nos parece muy importante–, de los y las menores para llegar a las personas montañeras del día de mañana, educándolas en seguridad de montaña en el ámbito escolar, o en Aragón o de la mano también del Instituto Aragonés de la Juventud, en el ámbito también de los campamentos de verano.

Además, para todo tipo de actividad deportiva en el medio natural, la campaña basa sus mensaje, recursos y acciones en promover una actitud segura de los practicantes: planifica tu actividad, equipa tu mochila y actúa con prudencia.

En resumen, se trata de inculcar la cultura de la autoprotección de las personas usuarias del medio natural aragonés, antes de iniciar la actividad para promover conductas responsables y seguras.

Para prevenir accidentes en el medio natural, mediante la información y educación de los y las visitantes de la montaña, se colabora con las personas que realizan labores de información en montaña ya existentes en el territorio, estableciendo estrategias conjuntas y trabajando por una formación e información de calidad. Ahí tenemos a la red de informadores voluntarios que llega a través de más de trescientos cincuenta puntos de información que están adheridos, que están presentes en todas las zonas de montaña, y también a esos más de setecientos informadores, que son voluntarios y que están a pie de la montaña informando a todas las personas que allí se acercan.

Estos informadores reciben formación continua y material para apoyar su labor. Se les suele dar además de esa formación, pues material, folletos informativos, mapas que se distribuyen entre todos los visitantes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para difundir también esta campaña, más allá de la geografía aragonesa, se cuenta con la página web, –si la conocen Montaña Segura–, que tiene más de trescientas mil visitas anuales, y a través de las redes sociales, de todas las redes sociales que cuenta con más de treinta y seis mil seguidores.

En la formación de las menores y los menores y en colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud, la campaña está presente en todos aquellos campamentos que realizan actividades senderistas o de montaña de Aragón. En 2021, fueron casi dieciséis mil menores. En el 2022, también, y unos tres mil doscientos monitores.

Otras acciones que se realizan en el marco de la campaña Montaña Segura, –me gustaría resaltarla entre ellas, voy a hacer muy rápidamente–, tomar datos del perfil del excursionista y barranquista, para analizar los datos. estudios y análisis, sobre todo en coordinación con el Servicio de Montaña de la Guardia Civil, que realiza anualmente estudios sobre el perfil de las personas rescatadas en esta comunidad autónoma. Acciones formativas de los voluntarios de Protección Civil. Dotación y colaboración de los refugios de montaña, gestionados por la Federación Aragonesa de Montañismo, y acciones en montaña invernal. Se desarrollan en este ámbito la colocación, retirada y mantenimiento de las señales de riesgo de aludes situadas en el Pirineo aragonés. La disponibilidad de los refugios para canalización de avisos y toma de datos nivometeorológicos diarios, la elaboración, algo que nos parece muy importante de valoración, ATES que es esa escala de clasificación del terreno sobre aludes para determinar ese riesgo de aludes en las rutas de esquí y montaña. A día de hoy tenemos cartografiada ya cinco zonas ATES: el macizo de Aneto Maladeta, el macizo de Posets Perdiguero, la zona del túnel de Bielsa, el macizo de Monte Perdido y los macizos de Infierno y Balaitús.

En septiembre del 2018 mediante decreto se creó del Gobierno de Aragón, que se creó el Observatorio de la Montaña de Aragón, un punto y seguido en el trabajo realizado hasta ese momento. Un paso adelante firme y decidido para seguir trabajando por la seguridad. El observatorio cuenta con la Campaña Montaña Segura como la principal herramienta en materia de sensibilización, comunicación y formación en materia de prevención de accidentes en actividades deportivas en el medio natural. Pero también el observatorio avanza en otras cuestiones y se están realizando desde el 2018 a través de cuatro grupos de trabajo, distintos estudios para analizar distinta información.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Contamos con un grupo, el primer grupo que estudia el marco legal para la regulación del desarrollo de las actividades relacionadas con el medio natural en general, y la montaña, en particular y las conductas responsables. El Grupo 2 lo que hace es analizar el escenario en el que se desarrollan las distintas, las diferentes actividades relacionadas con la montaña. El Grupo 3 recopila y analiza los datos referentes a los rescates, a los accidentes que se suceden en la montaña y el Grupo 4 hace un estudio y análisis del desarrollo económico y la seguridad, así como para intentar ofrecer un turismo de calidad, con seguridad relacionado con las actividades de montaña de Aragón.

En cuanto a las campañas de encuestas, la campaña de encuestas del 2022 se continuó esa campaña de encuestas que venimos realizando hace ya varios años, se realizaron entre el 15 de julio y el 15 de agosto, cincuenta y cinco jornadas de encuestas, treinta y siete en el Pirineo y dieciocho en la Sierra de Guara distribuidas en nueve lugares y rutas con elevado número de visitantes. Se recogieron datos de más de ocho mil personas que pertenecían a más de dos mil cuatrocientos grupos a lo largo de doscientos setenta y tres horas de presencia, como decía, en el medio natural. De esos informadores, informadores que están a pie de montaña, a pie de barranco, recogiendo todo esos datos.

Esas encuestas, como les decía, se realizaron entre el 15 de julio y el 15 de agosto.

Sí que me gustaría comentar, presidente, muy rápidamente, en el caso de las conclusiones de estas encuestas, porque creo que al final las tienen todos ustedes y las quieren ver en esa página web, pero en el caso de las personas que realizan senderismo, solo el 1% lo hace con guía. El 55% no llevan ningún mapa. Más del 58% no lleva ni siquiera un botiquín de primeros auxilios, y aunque llevan el teléfono móvil en la mayoría de los casos no tienen activado el GPS, algo en lo que tenemos que seguir insistiendo.

En la alta montaña, un 45% tampoco lleva mapa, un 45% no lleva ni brújula ni GPS y un 32% tampoco tiene un botiquín, lleva un botiquín de primeros auxilios.

Y en el caso de las personas que practican barranquismo, ahí sí que hay un cambio importante. El 75% de los grupos que practican barranquismo llevan guía, — en la mayoría de los casos como ven —, y esa actividad donde los practicantes en su mayoría son personas que vienen de otros países, vienen del extranjero. Hay también de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestra comunidad y de otras comunidades, pero sobre todo, los practicantes de este tipo de actividad vienen fundamentalmente de Francia y del extranjero.

Y si me permite ya, no quiero terminar sin agradecer a los equipos de intervención y rescates de montaña de la Guardia Civil. Son nuestros grandes colaboradores y nuestro gran apoyo, que están compuestos por esos, la Guardia Civil, por el helicóptero de la Guardia Civil y además está integrado por personal sanitario especialmente capacitado para este tipo de rescates y que aporta el Servicio Aragonés de Salud. Me dejo, presidente, para el final el resto, si no. Gracias, de verdad.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias señora Sánchez. Es el turno del resto de grupos parlamentarios. Habiéndose excusado el señor Guerrero y el señor Sanz, comenzaremos por el señor Arranz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Tiene cinco minutos.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora directora general, señora Sánchez, gracias por su exposición. Desde Vox defendemos con rotundidad y firmeza el medio natural, la naturaleza, la biodiversidad y también nuestros paisajes, nuestros valles y montañas.

Aragón es una región sin duda privilegiada que cuenta con un enorme valor y riqueza naturales. Nuestra proximidad a los Pirineos, el pre Pirineo y nuestros valles son motivo de orgullo y enorme fuente de riqueza natural y también de turismo, destacando también a tal respecto el turismo activo de aventura, el esquí, el montañismo, el alpinismo, la espeleología, el barranquismo y otros deportes de montaña, aficiones y rutas senderistas que se disfrutaban en nuestro medio natural.

Conscientes de toda esa gran riqueza que poseemos y que configura y otorga un carácter propio a nuestra región, hemos de tener claro nuestro deber de conservación, cuidado, protección y mantenimiento de este medio natural, de nuestros valles, montañas y paisajes, igualmente que el desarrollo y proyectos que pueden consolidar, vertebrar el territorio o atraer riqueza y negocio haciéndose también más competitivos nuestros territorios con respecto a otros, incluso del extranjero, aportando valor añadido y dando un medio de vida y sustento a los habitantes de estas regiones y estos valles, y en lograr ese valor económico, esa potencialidad de desarrollo del territorio y de sus

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gentes, pues tiene que llevar un equilibrio, un equilibrio y una compensación y una sostenibilidad.

Otra cuestión importante es que logremos que todas las actividades, los deportes, ese turismo activo de montaña puedan realizarse en condiciones de seguridad. Trasladar esta idea de seguridad es aumentar el atractivo y el valor añadido para este turismo concreto a nuestro juicio, y se está logrando porque se está vendiendo esa imagen y un modelo propio de seguridad, a nuestro juicio, al que se une ese el modelo aragonés de rescate de montaña que inspira a muchas otras regiones y países.

Podemos decir que la campaña o programa Montaña Segura pues es continuista porque sigue una inercia acertada y un trabajo sólido y profesional. Es continuista de anteriores campañas diseñadas y orientadas a la información, a la formación y a la prevención de accidentes en el medio natural. Participan distintos organismos, como son el Gobierno de Aragón, Aramón y la Federación Aragonesa de Montañismo. Tal prevención se enfoca en diversas áreas: una labor educativa, como bien ha explicado, también para menores, hay que formar a nuevas generaciones para ir ganando mucho, porque si ya vienen desde pequeño con una idea clara de muchas cosas, pues es importante. Una información que se hace llegar a todos los sectores y tipos potenciales de turistas, cada uno a su nivel, deportista, senderistas, esquiadores o montañeros, tanto *amateur* como más profesionales, y cada uno con el grado de especialización y detalle pues que precisa, usando además los nuevos medios de difusión, la web, los medios de comunicación, las nuevas tecnologías, las aplicaciones, las redes sociales y también es importante red informadores voluntarios, que tiene mucho mérito.

Contamos en Aragón con otro privilegio, como es el del servicio de montaña de la Guardia Civil, que usted ha reconocido también. Profesionales entregados a la misión de rescate de personas, investigación de accidentes, conservación de la naturaleza, seguridad ciudadana y colaboración en la prevención. Nuestra Guardia Civil y sus agentes que prestan ese servicio de montaña cuentan con amplia experiencia y prestigio profesional dentro y fuera de España. El órgano central tiene su sede en Jaca y está compuesto por la Unidad Especial de Montaña, el Centro de Adiestramiento Específico de Montaña, responsable de la formación en montaña de la Guardia Civil y luego, además cuenta pues con prestigiosos equipos deportivos, de esquí, de alpinismo, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Contamos con grupos y equipos de rescate e intervención en montaña con excelente preparación en Jaca, Boltaña, Benasque, Panticosa, Huesca, Tarazona o Rubielos. Contamos también con un servicio de helicóptero de la Guardia Civil especializado que cuenta en su haber con heroicos rescates en condiciones muy adversas y muy complicadas. Y por supuesto, todo esto apoyado por el personal sanitario especializado del Servicio Aragonés de Salud y coordinados por el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón.

Aragón cuenta con los medios, la experiencia y muchos años que le avalan y ha ido puliendo y mejorando ese modelo de seguridad y rescate en la montaña. Solo podemos decir que tratemos de mejorar lo que podamos mejorar, pero siguiendo esta línea, porque la línea nos parece correcta. No se trata aquí de decir siempre cosas malas por ser oposición, sino que cuando la ley nos parece correcta pues vamos a apoyarla. Se [...?], todo es mejorable, pero vamos en muy buena línea a este respecto, siendo muy positivo que se realicen campañas encaminadas a la mayor formación, información y prevención para hacer de nuestro medio natural un lugar todavía más seguro. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz. Es el turno ahora, excusando a la señora Martínez, es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Polvo, niebla, viento y sol, montaña y monte, este es nuestro Aragón. Bienvenida, señora directora general. La verdad que es un placer que arrancamos esta Comisión de Institucional hablando de algo que para todos los grupos parlamentarios, no me cabe ninguna duda, que es una riqueza y que reconocemos.

Vaya nuestro agradecimiento a tantas personas que contribuyen a que Aragón también sea pionero en tener una montaña segura, en ese reconocimiento a nivel estatal en el cuidado de nuestras montañas, veinticinco años con el compromiso de la prevención de los accidentes de montaña, junto a la Federación Aragonesa de Montañismo, junto a los equipos de intervención en rescates de montaña de la Guardia Civil, donde se configuran personal sanitario propio del Servicio Aragonés de Salud en colaboración y coordinación con el Ministerio de Interior. Y es que cuando hablamos de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la protección de las montañas también tenemos que sacar pecho de nuestros servicios públicos que contribuyen a que sean las montañas, como decíamos, seguras.

Las acciones, no solo del Ejecutivo aragonés, que también, sino de aquellas personas a las cuales les agradecemos todo su trabajo para que puedan ser también nuevos protectores, nuevas propuestas, nuevas acciones y nueva red de información.

Yo he acudido a algunas de las formaciones que tiene la FAMP y la verdad que ciertamente para todas las edades es gratificante comprobar cómo tenemos profesionales formados, que siguen formando a quienes amamos la montaña.

Y es que, frente a una sociedad donde España está a la cabeza del consumo de psicofármacos, donde hemos aprendido a convivir o hemos tenido que aprender forzosamente a convivir con síntomas como puede ser la ansiedad, la depresión, siempre la montaña es un buen sustituto, un ocio alternativo, una cultura y un aprendizaje continuo, que por lo menos sirve como aliciente, aliciente para seguir construyendo y para seguir constituyendo una vida sana y saludable, y creemos que las montañas son para ello una construcción también de una sociedad que se basa, como decíamos, en una vida mucho más sana, mucho más saludable.

Nos alegra que se reconozca el impulso de nuestro grupo parlamentario, el de Podemos Aragón, un impulso que viene con la creación del Observatorio de montaña de Aragón que propusimos en estas Cortes en 2018 y que actualmente se configura con doce grupos de trabajo, que constituye una herramienta materia de sensibilización, de comunicación, de formación, basándose en esa prevención de accidentes en actividades deportivas en el medio natural.

Me permitirá agradecer la labor de su coordinador, del señor Miguel Ángel Clavero, y aquellos grupos, como bien se dice, que constituyen un marco legal sobre esas actividades, sobre el análisis de datos de accidentes, sobre desarrollo económico o turismo de calidad.

Un trabajo que creemos que, como decíamos, cuando en 2018 éramos oposición y lo pedíamos a través de una iniciativa parlamentaria, el ver que ese Observatorio de la montaña en Aragón es constituido, se pone en marcha y sigue trabajando, pues es, cuanto menos, gratificante.

Pero conociendo que no son sus competencias, pero sabemos que es un tema que actualmente ha estado en estas Cortes de Aragón y que venimos hablando de él,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

permítanos también decir que la montaña no solo y siempre será segura si no se le respeta. Es decir, una montaña segura es aquella que se la respeta, si se llevan a cabo medidas y políticas de corte ecologista, si se apuesta de una forma valiente por su protección y no solo por esa aglomeración, esa destrucción, esa vulneración del medio ambiente, como puede ser ahora lo relativo a la unión de estaciones.

Por lo tanto, hay que articular más que nunca medidas que supongan el cumplimiento de la Ley ambiental, así como medidas que se adapten a ese cambio climático y que protejan nuestro ecosistema.

Y no lo decimos solo Podemos, sino que lo reclaman los colectivos ecologistas, que se oponen a esa unión de estaciones de esquí por su impacto medioambiental en la zona.

En definitiva, solo quien cree en las montañas, en la sostenibilidad de las mismas podrá impulsar proyectos tan positivos como una montaña segura, a la par que se puedan cumplir las leyes ya vigentes y protejamos, como decíamos, desde esa visión ecologista, nuestra tierra, que es Aragón.

Nada más. Muchas gracias. Yo le quiero dar las gracias también hoy que haya sido tan clarividente en relación al tema que venía a exponer, a hablar, pero nos parecía desde nuestro grupo parlamentario otra oportunidad más para confrontar, para decir que nuestro voto está enfrente de esa unión de estaciones que, como decíamos, atenta en lo que es lo relativo a una montaña, como aquí se debatía, una montaña segura.

Nada más y muchas, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Martínez, por sus explicaciones.

Evidentemente, Aragón es una tierra de naturaleza y es una tierra de montaña y es una tierra de visitantes, que acoge a visitantes y muchos de ellos precisamente lo que hacen esas actividades relacionadas con la montaña.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, importantísimo un programa de estas características, un programa que, como bien usted ha comentado, nació con un primer convenio en el año 99, Convenio entre el Gobierno de Aragón, Ibercaja y la Federación Aragonesa de Montañismo, que ahora se ha transformado en una colaboración entre Aramon, el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo, lo que nos hace otra vez poner en valor lo que es la colaboración público-privada en materias importantes y en concreto en esta también. Donde no llega lo público aparece lo privado y no solamente en cuanto a esta colaboración de entidades, como puede ser la FAMP o como pudo ser en su momento Ibercaja, sino también esa colaboración tan importante como son los voluntarios, y me refiero a voluntarios de empresas de turismo rural, empresas de actividades deportivas, casas rurales, hoteles hostales, establecimientos hoteleros que están prestando esa información muchas veces, facilitando aquello que usted nos hablaba de mapas, de guías, de recursos, y que se facilitan también a través de todo este tipo de personas.

A nosotros nos parece un programa interesantísimo, un programa que realmente, como he dicho, es pionero, piloto y que, bueno, que realmente tiene en cuenta la idiosincrasia de nuestra comunidad autónoma, y precisamente por esa idiosincrasia y por la cantidad de gente que nos visita y que hace uso de la montaña y que se divierte en la montaña y que practica deporte en la montaña, era más que necesario y es más que necesario seguir poniéndolo en valor.

Un programa que, como usted bien ha dicho, los tres últimos objetivos es, por un lado, esa creación de la red de voluntarios, importantísimo para la prevención y para la protección. Por otro lado, la formación de los niños y de los jóvenes a través tanto de los escolares como del Instituto Aragonés de la Juventud, que creemos que hace una labor importantísima en los campamentos, educando a los niños y a los jóvenes en la autoprotección, en el respeto a la montaña, pero también en la prevención de los accidentes y en la prevención de cómo se debe y a la montaña y como se debe uno proteger en la montaña.

Y la tercera pata a la que usted ha hecho referencia es esa página web, esa información a través de las redes. Yo, la verdad es que he investigado en la página web. Me parece muy, muy interesante, se lo digo de verdad. Tiene una serie de guiones muy importantes, me gusta ese del montañero solitario. Me parece una cuestión muy bonita y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ahí hay una ficha que tienen que rellenar para dar datos sobre el sendero que van a cubrir, a quien han de avisar, etcétera, etcétera.

Sí que quiero hacerle una pequeña crítica a efectos de mejora, que es la cuestión del MIDE. El tutorial para aportar los datos del MIDE la verdad es que es farragosísimo. Entonces, si alguien tiene que aportar esos datos de MIDE y tiene que antes mirarse tutorial, lo veo demasiado farragoso. Quizá debería haber algo un poco más simplificado para que la gente realmente aporte esa información.

También le quería comentar, porque esto la verdad es que lo desconozco, si que he visto que en las redes sociales, tanto Facebook como en Twitter, aparece el programa de Montaña Segura. No lo he encontrado ni en Instagram —a lo mejor está, ¿eh?— ni en TikTok. Se lo digo porque cada vez es más la gente joven la que acude a la montaña y estadísticamente sí que se habla que los accidentes, la mayoría de los accidentes es de gente joven precisamente. Entonces, quizá, si realmente no están también se debería incorporar esa información, toda esta información que está volcada en la página web o Twitter o en Facebook, en redes más actuales y que utiliza la gente joven, porque, en verdad, Facebook y Twitter la gente más joven no lo utiliza, utiliza otras redes sociales.

Me parece también interesante los trabajos que ha realizado el Observatorio de la montaña de Aragón, muy importante, y además que se hayan distribuido las funciones en cuatro grupos de trabajo. Me gustaría si nos pudiese concretar alguna conclusión más, sobre todo me interesa el tema del marco legal, porque se ha debatido muchas veces sobre la culpa del accidente, sobre las indemnizaciones, sobre los cobros de los desplazamientos, helicópteros, fuerzas y cuerpos de seguridad, etcétera, etcétera. Entonces si ha habido alguna conclusión en ese sentido, en el sentido del marco legal que debe de regir en el tema de los accidentes en la montaña.

Y luego, bueno, simplemente ocupar mis últimos segundos para poner en valor la función que realiza la Guardia Civil, que es una función y una tarea realmente ejemplar y que esto sirva también para poner en valor al cuerpo de la Guardia Civil y, sobre todo, para seguir solicitando al Gobierno de España más medios para la Guardia Civil y más medios para todo lo que es el mundo rural en cuanto a la seguridad.

Muchísimas gracias y espero que me conteste a las preguntas que le he formulado.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora García.
Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.
Señorías, buenos días.

Buenos días, señora Sánchez, bienvenida a esta comisión, con un tema la verdad es que apasionante ¿no?, qué duda cabe que la montaña en Aragón un recurso valioso, con una riqueza natural paisajística y, sobre todo también con una riqueza turística muy importante. Y nunca debemos olvidar que la montaña por muy bonita que sea es un medio hostil y evidentemente, cualquier trabajo de prevención y de información, formación y sensibilización para evitar este tipo de accidentes es importante. Esto es lo que hace el programa Montaña Segura.

La verdad es que le he escuchado con mucha atención toda la génesis de cómo se ha ido desarrollando, progresando y evolucionando este programa para mejorar y dar un servicio de calidad, en todo lo que es la prevención y sensibilización y formación.

Para preparar esta comparecencia, yo he cogido el último informe del Justicia de Aragón, —imagino que lo conoce—, de 9 de marzo de 2020. Hace también un informe bastante conciencioso de toda la evolución y la calidad del servicio que ofrece este programa, y creo que es importante esa colaboración entre Aramón, Gobierno de Aragón, Federación Aragonesa de Montañismo, La Federación Aragonesa de Espeleología también. Efectivamente, pues un trabajo ingente y muy profesional que lo que está haciendo es convertir este programa que tenemos en Aragón, un programa pionero en España, referencia de muchas comunidades autónomas y también referencia a nivel internacional.

Yo creo que este es el gran valor que tiene el programa. Evidentemente, hay circunstancias que son mejorables, el propio Justicia en sus conclusiones que tengo aquí delante mía y que luego resumiré, pues puede proponer cosas, aspectos de mejora y siempre es importante tener esa visión crítica, autocrítica para mejorar.

Los accidentes he constatado claramente que los ciudadanos aragoneses el porcentaje es sensiblemente inferior, y eso es fruto de la familiaridad y adaptación a este medio, —como digo hostil—, a la montaña, y eso es importante y hay que seguir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajando en ofrecer, en brindar esa información y esa formación también no solo a los pequeños en los colegios, sino también aquellos que vienen a visitarnos y que quieren disfrutar de nuestras montañas. Eso es evidente.

El Justicia, —como digo—, también se ha nutrido de jornadas de derecho de montaña, de jornadas de seguridad, de planes de formación al personal también, de las estaciones de esquí y, lógicamente, el deporte de la nieve también requiere de este tipo de seguridad y bueno, pues también los seguros federativos, hace un análisis pormenorizado y no en vano el Gobierno de Aragón en el año 2020, pues ya textualmente daba a conocer en los medios de comunicación que iba a obligar a las firmas de turismo activo a tener seguros que cubran hasta cincuenta mil euros por posible rescates.

Yo creo que bueno, para el que ir avanzando y son debates que están abiertos y que nos gustaría conocer el criterio del Gobierno de Aragón en todo esto.

Como digo, la conclusión más importante es que el modelo aragonés es pionero en España y es referente a nivel internacional, y eso sí independientemente de que haya debates abiertos, que algún portavoz ya ha desgranado en su intervención. Cómo cuánto cuestan los rescates. Este es un tema que el Justicia de Aragón, también lo aborda en el informe y dice que no se ha facilitado el coste real de los rescates, o las consecuencias económicas de este convenio de colaboración que tiene el Gobierno de Aragón con el Ministerio del Interior.

Bueno, hay un debate abierto en conocer estos costes y también hay otro debate, —como ya he dicho—, en lo que es bueno, pues la necesidad o no de cobrar los rescates en determinadas situaciones donde se haya visto que hay una negligencia clara, evidente, etcétera.

Bueno, nos gustaría conocer ese criterio. Evidentemente, hay otras comunidades autónomas que los han implementado vía tributos, vía tasas, etcétera, pero sí que alerta el Justicia de que en la mayoría de los casos hay ambigüedad. No es fácil concretar, objetivizar, el caso concreto en el cual se constató una negligencia y bueno, pues hubiera que sufragar por parte de esa persona, pues el coste del rescate.

Muchísimos temas, —que yo creo que son importantes—, y me gustaría conocer su opinión, bueno el estado de tramitación de iniciativas que lleva el Gobierno y que realmente también pueden mejorar la seguridad de las montañas, como puede ser

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la integración del teléfono 061 en el 112. Todo ese programa de la instalación de helipuertos en las comarcas que también, —como ya sabe—, el Partido Popular está de acuerdo, pero ya le propuso al Gobierno que las financiada con fondos europeos. Que no cargara ese coste de la inversión a las comarcas y son temas que bueno, pues sí me gustaría conocer la opinión, el estado de tramitación del Gobierno y, como digo, pues también si es posible y tiene un dato aproximado, esos costes que suelen conllevar este tipo de rescates.

En principio, esto es todo al margen de las conclusiones del Justicia que van por ahí, por estos temas que he tratado y también un poquito por hacer una regulación más específica de todas estas actividades en la montaña. Esto es lo que está pidiendo el Justicia, y me gustaría conocer si el Gobierno está trabajando en ello. Creo que ha dicho algo en su primera intervención. Espero que en la segunda intervención lo pueda abordar con más detalle.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora directora general a la Comisión para hablar de lo que ha sido un modelo de éxito, un plan, una actuación, una política pública compartida por todos que cumple veinticinco años y muchas veces en este Parlamento, —por lo que se exterioriza fuera—, no suelen ser los acuerdos, no suelen ser los programas que funcionan. No suelen ser aquellas cuestiones que Gobierno tras Gobierno se intensifican y se mejoran, sino que lo que se traslada fuera es una imagen de muchísimo más disenso.

Por tanto, que adecuado en un momento como este señora directora general, el traer la campaña Montañas Segura, veinticinco años de trabajo. Veinticinco años de innovación también de políticas públicas en materia de montaña, y es que a nadie comenzaba la señora Cabrera con unos versos del poeta, pero a nadie le extraña que una de la parte más identitaria de Aragón, son sus montañas, su paisaje, su medio natural.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es los aprovechamientos económicos, turísticos, paisajísticos, medioambientales de relación de la gente del territorio que ha habido con la montaña y precisamente en tanto en cuanto es un medio natural, y es un medio donde pueden dar lugar a accidentes o a situaciones de peligrosidad. Pues también es importante esta prevención de accidentes en montaña.

Usted ha hecho un repaso que nos parece muy importante de los antecedentes de los años noventa, del año noventa y cinco, de cómo se suscribe en el año noventa y nueve ese convenio tripartito, para poder generar estas campañas. Del trabajo que se ha ido desarrollando durante estos años y ese impulso también importante que hay en el año 2012, en el año 2018, las acciones que se llevan a cabo con la red de informadores de voluntarios. Con los más de trescientos puntos en los cuales se realizan esas labores, esas más de setecientas personas informadoras de qué es lo que supone la montaña, como hay que acceder, de qué manera se tiene que relacionar uno.

Muchas veces —y esto aunque pueda parecer una anécdota—, en cuántas ocasiones vemos en los medios de comunicación, o vemos en los medios de prensa esas noticias en las cuales unos excursionistas, pues se quedan atrapados, se desorientan. Hay situaciones dificultosas y también cómo hemos ido viendo en este último tiempo, como se han aumentado las situaciones de riesgo que ocurren precisamente por la búsqueda de la foto. La búsqueda de ese paisaje idílico, en el que la persona busca un paisaje para poder subir a redes sociales, y que a veces lo que implica es tomar menos de las precauciones que supone transitar, que supone realizar una excursión, que supone alejarse de las rutas marcadas, que supone digamos ir un poquito más allá de lo que existe.

La campaña Montaña Segura y las más de trescientos mil visitas anuales, los seguidores que hay en las distintas redes sociales, señora directora general, nos parece una política adecuada. Sobre todo de comunicación, porque cada vez —como le decía—, pues también somos más atrevidos a la hora de relacionarnos con la montaña.

Por tanto, es una política muy adecuada en el marco de la campaña segura, los cuatro ejes, los cuatro grupos de trabajo que existen, las distintas acciones formativas, tanto en montaña invernal, la dotación de los refugios de montaña, las acciones formativas en cuanto a la protección civil, las encuestas que se realizan, los estudios, los análisis.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En septiembre del año 2018 se realiza el Observatorio de la Montaña Segura, de la Montaña en Aragón, —perdón—, lo cual también nos parece que es avanzar, dar un nuevo paso en esta materia, y no solamente con el estudio del marco legal, los análisis y la búsqueda de distintas estrategias, el tema de los accidentes de montaña, el análisis que hay del desarrollo económico y de la seguridad, el trabajo que se realiza con los equipos de intervención y rescate montaña de la Guardia Civil.

Por tanto, directora general, nosotros estamos muy de acuerdo con esta política pública. Valoramos mucho también el trabajo que usted está realizando y el departamento de una manera pues muy proactiva, en adaptar a los tiempos lo que es un proyecto de éxito que nació en el año 1999, por tanto, siga usted adelante y sobre otra serie de elementos que se han comunicado en la comisión, pues bueno, ya sabe que el Partido Socialista Obrero Español aquí en Aragón, pues apostamos también por el disfrute del medio natural, del medio paisajístico y, sobre todo también, en contacto y haciendo una escucha activa de aquellas personas que viven, que desarrollan, que preservan y que tienen al territorio en su cabeza y en su corazón. Y por eso habrá ocasión de hablar sobre las circunstancias invernales, la unión de estaciones, la protección del paisaje. Nosotros entendemos y estamos cerca de la gente que vive en el territorio y también la gente que vive en el territorio valora mucho esta campaña de Montaña Segura y estos veinticinco años de éxito. Mucho ánimo, señora directora general y escuchamos su segundo turno de intervención. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa. La comparecencia concluirá pues con la respuesta de la señora directora a las cuestiones planteadas. Tiene señora Sánchez, diez minutos.

La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias presidente. Bueno, antes de intentar responder a todas sus preguntas, lo primero agradecer, agradecer, pues el tono, las palabras, el reconocimiento a este programa de Montaña Segura.

Bien, lo decía el señor Arranz. Es cierto que la seguridad da un valor añadido a nuestras montañas, no solamente a esas montañas espectaculares y magníficas, sino esa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguridad, ese modelo, como decía reconocido. Creemos que es importante, seguir trabajando en la seguridad y ofertar esas montañas, ese territorio que además de su espectacularidad, también es seguro.

En cuanto a la señora Cabrera, agradecerle también, trasladaré sus palabras al jefe de servicio, a Miguel Ángel Clavero, que ha sido el impulsor de este programa, que lleva muchos años trabajando en él con el mismo escrito y el mismo compromiso desde el primer día. La verdad es que, me decía usted, me ha sacado un tema que yo ni voy a entrar, que ha hecho usted además, ha sacado esa premisa, no es de su competencia, no viene a cuento. Bueno. Pues yo creo que hay que escuchar, hay que escuchar de todos los ámbitos, la gente que vive allí, la gente que vive en el territorio e intentar trasladar, buscar ese equilibrio, ese equilibrio que es muy importante y que a veces, pues es difícil, es difícil encontrar.

En cuanto a la señora García, bueno, pues lo mismo, no, el agradecimiento. Por contestarle con el tema de las redes sociales. Sí que está en *Instagram*, si lo busca, está. Es cierto que nos falta *Tik-Tok* y se lo agradezco que nos lo diga, y nosotros se lo trasladaremos. Tenemos treinta y seis mil seguidores en las tres redes, tanto en *Twitter* como es *Facebook* como en *Instagram*, y sí que lo tenemos, y bueno, pues como usted muy bien dice, los jóvenes prefieren otra red como puede ser la de *Tik-Tok*, lo intentaremos, lo intentaremos poner también, intentar entrar en esa red y dar todos los mensajes, porque al final las redes de lo que se trata es de dar información y formación. Es muy importante que lleguen todos esos consejos, para nosotros es muy importante la autoprotección y desde esas redes es donde los lanzamos igual que los lanzamos desde la *web* del 112.

Hablaba del MIDE. Es cierto que a lo mejor habría que modificarlo. Yo también lo he visto, es complicado. Yo no quiero dejarme en este mundo de centrarme sobre todo, — lo quería hacer al final, pero lo voy hacer ahora —, en la importancia de planificar la actividad. Lo importante que es planificar la actividad, equipar y, sobre todo actuar. Hay muchas veces que ese espíritu aventurero nos lleva a momentos en los que no somos capaces de volver, de volver de la montaña, y de ver que no podemos seguir en ese recorrido que nos habíamos planteado, y eso genera muchos accidentes.

En cuanto al tema de los rescates de montaña, es un debate, señora García, que lleva, yo lo llevo escuchando hace muchos años, y señor Lagüens, y no acaban, de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad, que no se acaba de encontrar una solución, porque una de las partes más importantes en los rescates de montaña, que es la Guardia Civil, no está por cobrar. No quiere cobrar esos rescates, está en su espíritu ese servicio al necesitado, está en su cartilla ese servicio al necesitado y ellos siempre, o sea, nunca cuando se saca ese tema, es un tema que no, no, no quieren.

En esos grupos de trabajo se han analizado numerosas cosas, pero no el tema del cobro en los rescates. Había el estudio de la incidencia por los avisos meteorológicos, cómo inciden esos avisos meteorológicos en esos rescates, si se han tenido en cuenta, si no se han tenido en cuenta a la hora de realizar esa actividad. Está el perfil de las personas, estudiamos en ese grupo. También está el procedimiento para la detección, análisis y respuesta del contenido no seguro de la práctica deportiva. En fin, nunca en ese grupo de trabajo se habla del cobro de los rescates. Entonces, bueno, yo creo que es un modelo, es un modelo de éxito, un modelo reconocido a nivel internacional. Este verano, porque ha habido unas condiciones meteorológicas especiales y ha habido mucha afluencia de practicantes, ha habido uno de los días en el mes de julio en el que rescataron, ¡tuvieron que hacer dieciséis rescates en tan solo ocho horas, sin parar! Hay que reconocerles ese trabajo, esa gran labor que realiza a esos equipos, a esos grupos de rescate e intervención de montaña de la Guardia Civil.

La verdad es que, y también hay que reconocerles esos mensajes que ellos también ha lanzado desde sus redes, y nosotros también, por ejemplo, en el caso del Aneto. Los rescates bajaron en el Aneto este verano en un 56% por aquellos mensajes porque había hielo en uno de los accesos y se enviaron, se informó esos mensajes que por favor, no se accediera por esa ruta al Aneto, no. Bueno, pues eso hizo que se redujera en un 56% los rescates en esa zona, en concreto, el Pirineo.

Por lo tanto, es muy importante, muy importante la labor.

Y bueno decía, más medios, ¡claro, nunca son suficientes los medios en ningún caso, señora García! Pero de verdad que le agradezco la intervención.

Y señor Lagüens, bueno, debería tener otra intervención más, otra comparencia. Me pregunta por el 061, por la instalación, por el Proyecto H24, bueno, le digo con el tema de los rescates de montaña, con la integración del 061 y el 112, la integración en cuanto al registro de llamadas está a punto de ponerla ya en marcha, va a ser muy rápido, seguramente el mes que viene. La integración en una misma ubicación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en un centro de emergencias, que sabe que es un proyecto del Gobierno de Aragón ese centro de emergencias donde van a estar todos los operativos de emergencia 061, 112, los agentes de protección de la naturaleza, la unidad adscrita y todos aquellos operativos que quieran estar, pues está el proyecto ya, o sea, vamos a licitarlo en breve, con lo cual ahí estamos. Y con el tema del proyecto H24, pues lo mismo, hemos estado, ya tenemos unas seis primeras comarcas, seis primeros helipuertos que se van a licitar también muy rápidamente.

Y señor Villagrasa. Bueno, pues muchísimas gracias. Es cierto, estamos a punto de cumplir veinticinco años de ese programa Montaña Seguras. Es un programa, bueno, de éxito, un programa que yo creo que no tiene color político y que es un programa que de lo que se trata es de pues de trabajar en la seguridad en nuestras montañas, de poder ofertar unas montañas seguras y ese reconocimiento lo tenemos porque cada año vienen más visitantes a disfrutar de nuestros paisajes.

Y yo les quería anunciar que el próximo abril, el próximo mes de abril, se va a celebrar en la ciudad de Huesca una jornada, la segunda jornada de seguridad en montaña. Se hizo el año pasado en la ciudad de Jaca, y este próximo mes de abril ya lo estamos preparando, se va a celebrar esa segunda jornada de seguridad de montaña, donde distintos sectores dentro del mismo sector, informadores, periodistas, montañeros van a estar intercambiando experiencias y sobre todo, trabajando en seguir mejorando. Este es un programa que no se acaba nunca. Hay que ir, por eso están los grupos de trabajo, para ir analizando y ver dónde se puede seguir incidiendo en la mejora de la seguridad de montaña.

Así que bueno, ya les anuncio que seguramente será mediados de abril, después de la Semana Santa, en la ciudad de Huesca, se celebrará esa segunda jornada de seguridad en montaña.

Y poco más que añadir, de verdad que agradecerles a todos ustedes sus palabras, y espero que a todos, si me lo permiten, les vaya bonito. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Sánchez. Con esto damos por concluida la comparecencia. Hacemos un pequeño receso para despedir a la señora directora.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías, retomamos la sesión con el punto número tres del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 36/23, sobre la huelga de los letrados de la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ledesma por cinco minutos.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

La cuestión de la huelga de los letrados de la Administración de Justicia, antiguos secretarios judiciales, es cierto que no es una competencia directa del Gobierno de Aragón, que desde el año 2008 lo que tiene Aragón es la competencia de la administración de la Administración de Justicia, para que nos podamos entender. Es decir, sí que la Administración de Justicia la gestiona el Gobierno de Aragón con dos excepciones: una, que son los jueces y magistrados que dependen del ministerio, y otra, señor presidente, —no voy a agotar el tiempo, no se preocupen porque creo que la posición es muy clara, vamos que no voy a agotar el tiempo, espero— las excepciones que decía de las competencias que tiene Aragón son: la de los magistrados y jueces, que dependen del ministerio, es quien, el ministerio les paga el sueldo y dependen orgánicamente del ministerio, y de los letrados de la Administración de Justicia, que también dependen del ministerio y que, bueno, pues llevan un tiempo negociando porque es cierto que, en los últimos años se han visto incrementadas sus funciones notablemente. Quienes hemos tenido la posibilidad de ejercer la profesión de abogado, en mi caso, o de estar en el mundo como un actor jurídico en el mundo de la Administración de Justicia hemos visto que es cierto que los letrados de la Administración de Justicia ahora tienen cada vez más funciones, cada vez más capacidad de gestión y son el engranaje casi, casi principal o fundamental para que las funciones de un juzgado puedan llevarse a cabo.

Lo que decía es que esta huelga, aunque no dependa del Gobierno de Aragón, sí que afecta a miles de aragoneses cotidianamente. Hay miles de procedimientos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

paralizados, hay miles de asuntos, de vistas que deben de seguir adelante o procedimientos y que están sin celebrarse, y esto, evidentemente, afecta cada día miles de aragoneses.

Y además, el hecho de acudir a la Justicia es el último recurso de muchas personas que ven cómo, o no tienen reconocido algún derecho por la vía extrajudicial, o no ven aplicado ese derecho y necesitan, como último recurso, que la justicia repare lo que ellos, evidentemente, ven como una injusticia.

Y además, quienes acuden a la justicia, muchas veces quienes instan la justicia suelen ser las partes débiles en las relaciones jurídicas que nos rodean cada día, las partes más débiles. A las partes fuertes de esas relaciones, evidentemente, les beneficia esta huelga, porque retrasa la administración de justicia, que es lo que necesitamos.

Y estamos viendo que son derechos pues muy importantes, sobre todo para el justiciable. Derechos de alimentos que no se cobran o que no se pagan, o derecho a que se le reconozca una pensión, o derecho a poder cobrar un alquiler que a lo mejor no se paga por parte de un inquilino de una vivienda o de un local por motivos que sean, o derechos a que se le reconozca ciertos derechos en los despidos. Son derechos importantes que permiten a la gente, bueno, pues seguir adelante y salir adelante cotidianamente y ver sus derechos que en un Estado democrático se les vea reconocidos.

El hecho de que esta huelga esté paralizando la Justicia está haciendo, por ejemplo, que en Aragón hace ya un mes la cantidad que estaba paralizado en las cuentas de los juzgados se cifraba en doce millones de euros que estaban sin darse a los legítimos propietarios, sin reintegrarlo a los legítimos propietarios y esto, evidentemente, es urgente que se vaya resolviendo, además de que todo un sector económico, como es el de la justicia, con todas las personas que intervienen ven que sus procedimientos están paralizados, y cuando no se ha avanza o no se resuelven un procedimiento, al final no se cobra por el trabajo realizado y que, evidentemente, todos tienen derecho a cobrar por su trabajo.

A esto se está añadiendo unas declaraciones por parte del secretario de Estado, últimamente, que son poco, poco conciliadoras, por decirlo amablemente. Son expresiones que... ha dicho que por él «se podría morir de inanición con esta huelga los letrados de la Administración de Justicia», o expresiones como que él «es vasco y que de chantajes sabe mucho». Son expresiones que no son aceptables en un marco de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negociación que influye y que afecta a miles de ciudadanos, como digo, en derechos muchas veces muy importantes, esenciales para seguir día a día, y que es una bola que afecta a la Administración pública. Es decir que no estamos en el ámbito privado que está negociando el dueño de una empresa con los representantes de sus trabajadores y que bueno que digan lo que quieran. Aquí requieren expresiones que no se aumente, que no haya una inflación en cuántas a expresiones. Que no vaya en el sentido de sentarse a negociar. Y sentarse a negociar, no solo es sentarse, es negociar. Es decir que se avance y se busque una solución a un problema que, por un lado, tienen como rehenes a muchos, en Aragón a miles de aragoneses y que evidentemente, no son de recibo esas declaraciones. Hay que sentarse a negociar y este es el impulso de esta PNL. Pedir que se cese en este tipo de declaraciones que no van en el sentido positivo para que se solucione el conflicto. Instar a que se sienten a negociar. No solo sentarse, a negociar de verdad, con un ánimo de resolver el conflicto, porque todas las partes tienen su parte de razón, todos los dos componentes y, por supuesto que se busquen también algunas medidas para paliar esta acumulación que pueda haber de retraso en la resolución de los conflictos en la Administración de justicia. Que en Aragón viene siendo históricamente ejemplar, en cuanto a los tiempos de resolución de los conflictos y que evidentemente esta huelga va a retrasar.

Así que esos son los tres petitums que vienen en la PNL y espero que voten a favor.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Todos compartimos que la Administración de justicia es un servicio público básico e imprescindible que debe funcionar con normalidad, sin dilaciones indebidas y en los plazos en los tiempos lógicos, razonable, correcto. Cuando se dice que la justicia, que es demasiado lenta, ya ni es justicia muchas veces.

Desde el 24 de enero unos cuatro mil trescientos letrados de la Administración de justicia que antes se denominaban secretarios judiciales se encuentra en una huelga indefinida. Dadas las importantes funciones que realizan estos letrado de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración de justicia, dentro del propio servicio de justicia y el funcionamiento habitual y normal de juzgados y tribunales, resulta evidente que está ocasionando, pues, importantísimos trastorno, retrasos y pérdidas de tiempo que no vamos a recuperar.

Estos profesionales reparten y distribuyen el trabajo de la oficina judicial, dan fe pública judicial de todo tipo de cuestiones y actos procesales ante los tribunales. Ponen en marcha procedimientos judiciales. Acuden a registros domiciliarios, lanzamientos, embargos, levantan actas judiciales, preparan las actuaciones y desarrollan el procedimiento judicial hasta que se dicta sentencia. Dirigen las colaboraciones entre el tribunal y otros organismos públicos. Asisten al juez o magistrado en la celebración de vistas o juicios, etcétera, etcétera. Juicios, vistas, audiencias, actos procesales, procedimiento suspendidos, interrumpidos, retrasados. Esto es un grave problema.

Avisos de suspensión de vistas que se hacen a última hora muchas veces, que cambian los planes a los mismos profesionales, abogados, procuradores, a peritos que se desplazan igual a otros territorios, a clientes, a usuarios y causan, pues, importantes trastornos. Y ante todo, producen esa frustración y esa desesperación de todas aquellas personas que están pendientes de un proceso judicial de cualquier tipo, —lo ha comentado mi compañero—, de familia, penal, civil, general, mercantil y laboral.

Hay mucho legítimos intereses, derechos y sentimientos, incluso y emociones que están en juego en esos procedimientos. Y esos retrasos pues crean mucho problema. El Gobierno, a través del secretario de Estado de Justicia y la propia ministra de Justicia, debe habilitar los cauces necesarios de diálogo y resolución de conflictos con este colectivo profesional. No es de recibo excusarse en una acusación de supuesta huelga política, cuando además la están llevando a cabo los letrado de la Administración de justicia, pues representados por asociaciones profesionales, de muy diversa, orientación. Si queremos decirlo así. La Unión Progresista de letrados de la Administración de justicia, la Asociación Independiente de letrados o el propio Ilustre Colegio Nacional de letrados.

Hay en la mesa una serie de reivindicaciones objetivas y claras, ¿no? La adecuación de sus salarios, a su condición de funcionarios del grupo A1 y las trescientas funciones nuevas que asumieron con la reforma legal de 2009. Esta es la reivindicación, —entendemos que principal—, un marco de negociación colectiva con un mayor papel protagonista de las asociaciones profesionales, y que se incluyan las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

particularidades de este colectivo en el régimen de riesgos laborales del Ministerio de Justicia. Por ejemplo, a la hora de acudir personalmente a los registros domiciliarios de presuntos delincuentes en compañía de las fuerzas de seguridad. Desde luego merecen el respeto y la consideración de los poderes públicos y del Gobierno de España, y hay que desbloquear esta situación, como sea. Empezar negociaciones con el ánimo, la actitud y los medios adecuados con voluntad negociadora, real y conciliación, y con ánimo de conciliación.

Está en juego el servicio de Administración de justicia y su calidad, ya que genera, —como he dicho—, importantes perjuicios y retrasos que están sufriendo profesionales y nuestra ciudadanía general.

Muchas gracias. Votaremos afirmativamente, por supuesto.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Hablamos de la huelga de letrados de la Administración de justicia y debemos de ser claras y afirmar que estamos ante un tema que está encallado. Una situación que lleva un retraso de los procedimientos de carácter judicial de la Administración de justicia. Y el compromiso de nuestro grupo parlamentario a nivel estatal, el de Unidas. Podemos es impulsar y facilitar esa mejora, esa actuación de la Administración de justicia en la medida de lo posible. Con inversión en medios tecnológicos, con adecuada organización de personal en nuestros juzgados y tribunales y con adaptación y respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Aragón, no tiene competencia sobre el tema que hoy abordamos, pero confiamos en que se tramite a través de la negociación de carácter eficaz, con la finalidad de no perjudicar más a la ciudadanía, sino facilitar esos trámites de esa negociación. Desde una perspectiva de carácter serio entre ambas partes, así como que se pueda impulsar planes de actuación, para cuando finalice el conflicto y se mitiguen por lo tanto, las consecuencias que él mismo ha derivado en la propia ciudadanía.

Esperamos que se haga con una prontitud, con la lealtad de negociación, con interés en solucionar el conflicto que acabe con la huelga y con el diseño de con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gobernanza en las comunidades autónomas con competencia en materias de carácter de Justicia, de planes de actuación que, por lo tanto, —como decíamos—, mitiguen las consecuencias derivadas de esa crisis.

En ese sentido, yo sé que el debate va a derivar en alguna de estas propuestas. Esperemos, por lo tanto, poder tener a bien de llegar a algún acuerdo entre todas las fuerzas parlamentarias de este hemiciclo y, por lo tanto, contará con nuestro voto favorable para que, sobre todo cuando finalice esa huelga y también se llegue a acuerdos para que puedan revertirse todos los males causados a la ciudadanía por esta huelga que, como decíamos, está encallada.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Señora García del Partido Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, trae el Partido Popular aquí a través de su diputado portavoz, una iniciativa que hace referencia a los antiguos secretarios judiciales, hoy letrados de la Administración de justicia.

Es cierto que la reforma del 2009 tuvo como consecuencia que éstas personas en el desarrollo de sus funciones, han asumido muchas otras más funciones. Ahora mismo son pieza clave en la tramitación de cualquier procedimiento, con lo cual, cualquier falta de actuación de un secretario en un procedimiento significa la interrupción de facto del procedimiento como tal. También forman parte de esa oficina judicial o de esa nueva oficina judicial que está por venir y que todavía no ha llegado a Aragón, pero que tendrán un protagonismo importante.

Lo cierto es que en su día, cuando se pactó con el ministerio esta asunción de nuevas funciones, evidentemente también se pactó una retribución diferente, porque a más funciones y a más trabajo más retribución. Parece ser que ese pacto que en su día se llegó no se ha cumplido, no se ha cumplido de forma de cómo se pactó y esto ha supuesto pues que los letrados de la Administración de justicia, hayan llegado a una huelga, que es la que tenemos ahora sobre la mesa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una huelga que realmente lo que hace es incidir sobre todo sobre los derechos de las personas que participan en cualquier tipo de procedimiento judicial. Y hablamos no solamente del justiciable, sino de los operadores jurídicos, abogados, letrados, procuradores, testigos, peritos, etcétera, etcétera.

Sabemos que ha habido una última reunión el día 16 de febrero, que esa reunión no ha llegado a ningún buen puerto. Pero también sabemos que aquí en Aragón los LAJ han de establecido unos servicios mínimos para que se vuelva a ver bodas, un tema importante también en lo que es las relaciones familiares. Para que se expidan mandamientos de dinero que está retenido para pensiones alimenticias de menores. Otro tema también que era fundamental y, en tercer lugar, que se avise con antelación a todas aquellas personas que participen en un procedimiento judicial, para que puedan en el caso de ser suspendida estar prevenidos.

Entendemos que los LAJ sí que han dado un paso más que no han aflojado sus pretensiones, pero si han aflojado un poco la tirantez que había y, sobre todo en lo que se refiere a la incidencia, al ciudadano de la huelga. Con lo cual esperamos que el Gobierno, que es la primera parte a la que se refiere la PNL afloje las tensiones y lleguen a una negociación. Evidentemente, desafortunadísimas las palabras del secretario general. También desafortunadísima esa instrucción que ha sido recurrida en el TSJ de Madrid, donde denegaba masivamente los permisos en para la huelga de los LAJ, instrucción que ha sido fallada en contra por parte del TSJ de Madrid, y por supuesto que se llegue a un buen puerto, que las negociaciones concluyan, que concluyan teniendo en cuenta los derechos de las partes, y fundamentalmente que se restablezca, porque como hemos dicho en multitud de ocasiones y se ha dicho también aquí, una justicia interrumpida, una justicia lenta no es justicia y al final el que sufre las consecuencias de todo esto es el ciudadano. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señora García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Ledesma. Pues usted ha presentado una iniciativa que efectivamente tienen su incidencia en Aragón, pero como usted bien sabe, las competencias en esta

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

materia no responden a las propias que tiene la comunidad autónoma en materia de los bienes materiales, digamos, y organización del personal materia de Justicia.

Esta cuestión no viene, digamos, ya tiene una trayectoria. Podemos remontarnos al año 2021 a los distintos Gobiernos de toda índole y de una manera extensiva en la cual a estos profesionales de la Administración de Justicia cada vez se les ha ido dotando de un mayor cuerpo de normativa y de tareas, de funciones que tienen que ir realizando, y para nosotros, señor Ledesma, pues es importante, lo primero, el que la Administración de Justicia funcione correctamente, el que la Administración de Justicia resuelva rápido los aspectos que haya que litigar cuando dos partes se enfrentan en un juicio. Usted, además en su intervención, pues ha manifestado el buen estado de la Justicia aquí en la Comunidad Autónoma de Aragón, no obstante, en esta cuestión, sí que creemos que conviene el que este conflicto se solucione y se solvete de la manera más rápida posible y que las consecuencias o la gravedad de esta situación, pues no siga afectando al conjunto de la ciudadanía, en nuestro país y específicamente en Aragón.

Por tanto, señor Ledesma, nosotros entendemos que hay que buscar una solución viable a ambas partes. Entendemos que el compromiso de todo el mundo es lograr una mejor Justicia y una mejor Administración de Justicia lo mejor posible y, por tanto, nosotros, permítame, le vamos a hacer una propuesta de transacción *in voce* que si es necesario, pues podemos solicitar un pequeño receso en el que nosotros le proponemos sobre su texto original que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a gestionar el conflicto con los Letrados de la Administración de Justicia con prontitud, con lealtad negocial, con interés de solucionar el conflicto que acabe con la huelga y con el diseño en cogobernanza con las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia de planes de actuación que mitiguen las consecuencias derivadas de esta crisis. Es decir, por un lado no sería tampoco, creo, humildemente, positivo en que algo en lo que en el contenido y en la filosofía estamos de acuerdo, pues hoy manifestáramos un disenso en esa materia, y a nosotros nos parece también importante no solamente pedir que se solucione pronto, que acuerden las partes que haya lealtad, que sea con prontitud, sino también pues en tanto en cuanto las comunidades autónomas tienen las competencias que tenemos en Justicia, pues que se trabaje con ellas, y en este caso con el Gobierno de Aragón, para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

planes de actuación en los que se puede mitigar las consecuencias que existen hasta este momento.

Por tanto, señor Ledesma, apelando a su espíritu también de consenso, pues le pedimos que acepte esta transacción para poder votarla a favor. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa. ¿Hacemos un pequeño receso? ¿No hace falta? Muy bien.

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Sí. He dado por hecho que ningún grupo se oponía a la modificación de la proposición. En ese caso ya, señor Ledesma, puede explicar cómo quedaría.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Quedaría, [...] recogerlos, con otros términos, pero los tres *petitums* que había en el texto original, pues las Cortes instan, las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que a su vez insten al Gobierno de España a gestionar el conflicto con los Letrados de la Administración de Justicia con prontitud, con lealtad negocial, perdón, negocial [*risas*], que, evidentemente el concepto, es distinto, con lealtad negocial. Ahí añadiríamos una pequeña coletilla: “alejándose de declaraciones públicas que confronten”, con intereses en solucionar el conflicto que acabe con la huelga y con el diseño en cogobernanza con las comunidades autónomas con competencias en Justicia, de planes de actuación que mitiguen las consecuencias derivadas de esta crisis.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Entiendo que todos los grupos parlamentarios tienen la esencia de lo que hoy se va a aprobar, y luego el detalle, señor Ledesma, lo concretamos con la Letrada, si puede ser. Pasamos a votar. **¿Votos a**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

favor? Pues se aprueba por unanimidad de los presentes. Son diecisiete votos a favor.

¿Explicación de votos? Explicación de voto. ¿Señor Guerrero? ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera?

La señora diputada CABRERA GIL: Sí, por cortesía parlamentaria agradecer que haya tenido a bien de aceptar nuestra propuesta y poder haber llegado a un acuerdo. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Señora García? ¿Señor Ledesma?

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues sí, agradecer el espíritu constructivo con el que hemos tratado este tema, que al final afectan, aunque no es competencia de Aragón, afecta a miles de aragoneses y sí que es cierto que al final este texto recoge las tres ideas esenciales: que se sienten a negociar con espíritu constructivo, que cesen cierto tipo de declaraciones que no ayudan en nada a solucionar el conflicto, y algo muy importante, que es que aunque Aragón no tiene competencias, en tema de los Letrados sí que se está generando un, digamos, un retraso en la histórica, buen comportamiento de la Administración de Justicia en Aragón, que en muchos sitios de España, en cuanto pueden elegir el foro, eligen Aragón y Zaragoza, porque sabían lo rápido que era.

Entonces, no vayamos a perder este prestigio que teníamos en Aragón por el buen funcionamiento de la Administración, entonces que se esponje ese cúmulo de asuntos y de procedimientos que se van a quedar ahí atascados durante un tiempo, que tomen las medidas, el Gobierno de España en colaboración, evidentemente, con las comunidades autónomas que tienen competencias en la Administración de Justicia.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias una vez más. Señor Villagrasa por el Grupo Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Como primera cuestión, señor Ledesma, agradecerle el espíritu constructivo en esta iniciativa para poder llegar a un consenso que ha salido aprobado por unanimidad. Es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir, nuevamente me reitero en la idea de lo importante y lo notable que es aquellos postulados que mejoran la vida de los ciudadanos que salen por unanimidad y que quizás no llenan tanta, o no llegan a tantos ciudadanos como nos gustaría y en segundo término, pues también agradecerle su reconocimiento implícito de lo bien que funciona la Administración de Justicia en Aragón y, por ende, también el trabajo que realiza la Dirección General de Justicia. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señor Villagrasa. Terminamos pues este punto del orden del día y pasaríamos al punto número cuatro, debate y votación de la Proposición no de Ley 38/23 sobre la puesta en marcha de un programa específico de atención psicológica, así como medidas de asesoramiento y apoyo legal a mujeres aragonesas víctimas de violencia de género que han visto cómo se reducen las condenas o se excarcela a sus agresores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presenta y defensa de la misma tiene un tiempo de cinco minutos, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Quiero comenzar mostrando mi solidaridad y apoyo a las víctimas, a las mujeres, a los niños y a las niñas que están viendo cómo sus agresores se benefician de reducciones de pena. Lo que está sucediendo con la Ley del Sí es Sí hiela la sangre. La verdad es que hiela el corazón. No sé si alguien en el Gobierno se pone en el lugar de las víctimas, en cómo se sienten esas mujeres cuando ven cómo se reduce las penas a sus agresores, que ven cómo se premia a sus agresores. Se les premia con la rebaja de sus condenas.

La propuesta que hoy trae a estas Cortes el Partido Popular lo hace pensando en las mujeres que en Aragón están viendo cómo se excarcela a sus agresores o se reducen las condenas, para intentar aliviar el dolor que esta situación está provocando a las víctimas. Y quien no sea capaz de ver este dolor no tiene humanidad. El goteo de rebajas de condenas por esta ley continúa en Aragón. Si hace unos días veíamos reducido casi cuatro años su castigo al autor de una de las violencias más salvajes que se recuerdan en Zaragoza, le siguió la rebaja de un hombre que abusó sexualmente de su

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobrino desde que tenía ocho años hasta que cumplió catorce. Ahora el tribunal acaba de aplicarle una rebaja de un año.

Y así, condena tras condena, en las que vemos las reducciones de pena a agresores sexuales en Aragón. Y lo peor de todo es que esta lista de casos continuará aumentando.

¿Ustedes creen que es digno para una mujer que ha sufrido una agresión sexual o violación ver cómo se premia a sus agresores con reducciones de condena? Una mujer que ha sufrido agresión y violación estoy segura que nunca, nunca se recupera por completo de la situación que, por desgracia, le ha tocado vivir. Aprenderá a vivir con ello de la mejor forma posible, arrastrando esta circunstancia toda su vida.

Desde el Partido Popular exigimos al señor Lambán, de forma inmediata, medidas de apoyo a todas esas mujeres angustiadas a las que ahora mismo ya son conocedoras de la reducción de condena o excarcelación de sus agresores, que, como he dicho, por desgracia, habrá más mujeres afectadas.

El Gobierno tiene tendida la mano del Partido Popular para solucionar de una forma rápida este gravísimo problema, pero el PSOE pierde el tiempo con negociaciones estériles con sus socios de Gobierno. Están enfrentados en una lucha interna entre los dos partidos. Y mientras el número de condenas reducidas y las excarcelaciones por la ley del “si es si” aumenta, el Gobierno, como digo, sigue en esa pelea interna, impidiendo tramitar la corrección de esta ley, impidiendo poner cuanto antes fin a esta aberración jurídica. Porque, ¿cuántos días llevan negociando PSOE y Podemos una solución? No se debe seguir perdiendo el tiempo, porque cuanto más tiempo se tarde en modificar la ley, a más violadores se premiará con esta situación. Y, claro, aquí vemos que nadie asume responsabilidad de esto.

Como digo, cuanto más se tarde entre en vigor la reforma de esta ley, más agresores sexuales se verán beneficiados y premiados con la reducción de estas condenas. La reforma no reparará el mal generado a tantas mujeres. Por eso, desde el Partido Popular consideramos que es fundamental que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, proteja y apoye a las mujeres víctimas de agresión sexual que están viendo cómo se reducen las condenas o se excarcela a sus agresores sexuales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, debe ayudar a estas mujeres. Entre las funciones del Instituto Aragonés de la Mujer se encuentra la de fomentar la prestación de servicios en favor de la mujer y, en particular, los dirigidos a aquellas que tengan una especial necesidad de ayuda. Estamos ante un clarísimo caso. Es una cuestión de sentido común, es una cuestión de humanidad que el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, proteja y apoye a estas mujeres.

Y desde el Partido Popular, como ya he dicho, pedimos un programa específico de atención psicológica, así como medidas de asesoramiento y apoyo legal a estas mujeres. Aragón no puede permanecer impasible ante el daño causado a las víctimas, se debe apoyarlas y ayudarlas en lo que puedan necesitar.

Pedimos a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sainz.

Hay una enmienda presentada por Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora García, tiempo un tiempo de tres minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, es un hecho innegable que la aplicación de la ley “solo si es si” ha tenido consecuencias desastrosas en muchos de los casos y esto ya estaba avisado por varios informes que se presentaron.

Nosotros siempre hemos defendido que la aplicación de esta ley ha traído estas consecuencias y que, bueno, que lo que habría que hacer era modificar la ley, porque, insisto, los jueces solo aplican la ley, con lo cual no tiene nada que ver, las resoluciones judiciales que pueda haber al respecto sobre ventajas o beneficios, no tiene nada que ver con la actitud de ningún juez si no con el estricto cumplimiento de la ley.

Dicho esto, y visto que, efectivamente, hay una serie de consecuencias que todavía no ha entrado en vigor esa reforma propiciada por el Partido Socialista, que vuelve a las penas del anterior Código Penal, es decir, que, evidentemente, el problema son la graduación de las penas, el Partido Popular lo que viene es a pedir para este

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impasse, hasta que esa reforma entre en vigor —esa o la que fuera— pues que haya una serie de medidas, tanto de asesoramiento psicológico como de asesoramiento legal.

La enmienda que nosotros presentamos lo que viene es a incidir en la existencia de dos asesorías, que ya por los de por sí tiene el IAM, que es la asesoría de asistencia psicológica y la asesoría de asistencia legal, para que esa información de la manera que sea, por materiales, por protocolos, sea incluida en las asesorías, que es donde acuden las mujeres. Existe, como digo, la asesoría de asistencia psicológica y existe la asesoría de asistencia legal. La asesoría de asistencia legal, además, está impartida por profesionales que tienen muchos conocimientos en materia matrimonial, que tienen muchos conocimientos en materia de violencia de género, pero pocos en materia de Derecho Penitenciario. Porque aquí lo que se trata es de Derecho Penitenciario, de regular las penas, de ver cómo se aplican, etcétera, etcétera.

Con lo cual, evidentemente, es necesario esa formación, esos materiales o lo que queramos que fuera para dar respuesta a las personas que aquí en Aragón puedan verse afectados por la aplicación de la ley “solo si”.

Esa es la enmienda nuestra, aprovechando las enmiendas que hay, que haya recursos suficientes para dar ese asesoramiento tanto en una, como en otra. Y eso es lo que sometemos a debate de la parte proponente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Quedaría, pues, la intervención del resto grupos parlamentarios no enmendantes. Comenzaremos por el señor Arranz, Grupo Parlamentario Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Vox nos hemos opuesto rotundamente a la perpetración de esta ley conocida como de “solo si es si” desde su mismo anuncio y origen.

Hemos instado, y seguimos instando, es urgente derogación por completo. No entendemos que quepan ni parches ni medias tintas. Es profundamente injusta, absurda, con falta de rigor jurídico y con efectos perversos.

Además, parte de motivaciones irreales y sectarias, como que solo desde esta ley, nacida de las mentes privilegiadas *podemitas*, pero apoyada, por supuesto, por el Gobierno socialista y por otros muchos partidos y por políticos a nivel particular, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ahora algunos se rasgaran las vestiduras, dicen que esta ley es la primera que pone, por fin, el centro en el consentimiento. Eso es un absurdo total. El consentimiento se ha tenido en cuenta siempre, en todos los códigos penales de este país. Y es más, en todos los países civilizados desde tiempos inmemoriales. Una relación sexual que no es libre ni voluntaria, siempre ha sido considerada delictiva. No han inventado nada, al menos nada bueno.

Ahora bien, acabar con la proporcionalidad de entender unos comportamientos objetivamente más graves que otros, también es un absurdo y algo muy negativo. Equiparar un tocamiento o un abuso leve con una agresión sexual o una violación es otra aberración jurídica. Por supuesto que todos son comportamientos reprochables, por supuesto que todos tienen que estar penados, pero hay distintos grados, hay distintas gravedades. No es lo mismo un tocamiento que una violación.

Tampoco es de recibo que se carguen el principio de presunción de inocencia, el sistema probatorio, el tema de la carga de la prueba para el que acusa. Todo eso son los pilares de nuestra propia justicia.

Hay que saber que el daño ya está hecho, es irreparable, es irreparable, eso hay que saberlo. En el orden penal obliga a aplicar la ley más favorable al reo, eso es así, son nuestras leyes, es el orden que nos hemos dado, y todos aquellos condenados hasta la fecha por delitos sexuales, violadores y pedófilos, pueden beneficiarse de esta ley.

Una vez que exista esa supuesta modificación vendrá otro momento, pero hasta este momento todo el que ha delinquido puede beneficiarse de esa ley.

Si finalmente se modifica y subsana en parte —y reitero que Vox aboga por su completa derogación y en cuanto tengamos la más mínima posibilidad, lo haremos— hay unas quinientas rebajas de penas a violadores y pedófilos y unos cincuenta excarcelados ya, y sabemos que nos falta mucha información y que no todas las regiones lo están comunicando con la debida diligencia. Se está haciendo daño a la justicia, a la seguridad, a la sociedad y, por supuesto, a las propias mujeres.

Otra medida legal que dicen que pretende apoyar a las mujeres y que es desastrosa para ellas, como la reciente ley trans, que va a continuar con el borrado de la mujer y tirar por tierra gran parte de la lucha de las mujeres y de estas feministas clásicas de toda la vida.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Vox apoyaremos toda medida que contemple la atención psicológica, el asesoramiento, el apoyo legal a esas mujeres que no pueden creer que sus agresores y violadores estén siendo beneficiados por estas leyes absurdas o, peor aún, excarcelados.

Sin duda, hay que derogar completamente esta ley de “solo si es sí” y terminar en las urnas con la capacidad de estos irresponsables izquierdistas para seguir promulgando leyes injustas y que atacan la seguridad, la justicia y a nuestras mujeres.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Es el turno del Grupo de Chunta Aragonesista. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que el *petitum* de esta proposición no de ley indica un poco el conocimiento que tiene el grupo proponente del Instituto Aragonés de la Mujer cuando, bueno, todos o casi todos deberíamos de conocer, que existe una asesoría para todas las mujeres que han sufrido una agresión sexual. Da igual si se sienten ahora más preocupadas, porque la rebaja de las penas de su violador, ven que está en la cárcel o que está en la calle o por cualquier otra circunstancia. Con lo que quiere decir es que la asesoría que demanda el Partido Popular, esa ya existe y está en oferta permanente para todas las víctimas de violencia machista.

Otra cosa que se quiera utilizar el debate para decir que la ley es mala. Que a mí ya me parece bien que ustedes quieran ir por ahí.

De cualquier forma, creo que la asesoría que pide el Partido Popular está garantizada por parte del IAM. Hay una atención psicológica a menores, hijas e hijos de víctimas de violencia de género, que en Aragón también se considera que las víctimas de violencia sexual pueden entrar ahí. A partir de ahí podemos hacer todo el populismo que queramos y alejarnos de debates serios. Yo también sería capaz de rebatir aquí todas las barbaridades que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Vox, que claro tenemos que volver a la presunción de inocencia, para que la mujer demuestre que ha sido agredida. Usted lo acaba de decir, se lo escuche, por favor, se lo escuche en el video.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero de cualquier forma, yo quiero poner encima de la mesa, quiero poner encima de la mesa alguna cuestión. ¿Ustedes conocen o desconocemos todos que la mayor parte de las personas que han perpetrado un abuso sexual, una violación no están en la cárcel? Porque las mujeres son incapaces de denunciarlo. Por no decir todos esos casos, porque yo lo digo porque si queremos proteger a las mujeres, protegemos a todas, a todas. También aquellas que no son capaces de dar el paso y de acceder a la justicia o de querer encontrar solución en la justicia.

Yo de cualquier forma me encantaría, me encantaría que se pusiera en la misma o a la par en la misma intensidad de petición que bueno, pues las personas sentenciadas por violencias, por este tipo de violencias cumplan sus penas íntegramente. Eso es lo que he venido a escuchar aquí. Cómo hacer políticas públicas para que nos alejemos en el número de personas que siguen pensando que pueden agredir a una mujer, porque eso no lo están poniendo ustedes en el debate. Y creo que la gracia es no llegar o intentar no llegar a que se consuman este tipo de actos.

Así pues, señor presidente mi exposición ya está dicha, pero creo que en los términos que plantea el Partido Popular no la vamos a poder votar a favor.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señora Martínez.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

La Ley 10/2022 del 6 de septiembre de Garantía integral de las libertades sexuales, la Ley sólo sí es sí, supone un avance en derechos y garantiza los derechos de las mujeres frente a las violencias sexuales. Poniendo a disposición además nuevos recursos públicos, como son los centros de crisis, veinticuatro horas, y por mucho que le pese a la derecha institucional, a la derecha mediática, las mujeres que han sufrido violencia machista ya reciben apoyo psicológico. Servicio de atención psicológica de urgencia a mujeres víctimas durante veinticuatro horas. Se hace a través de la línea 900504405 funciona veinticuatro horas al día, los trescientos sesenta y cinco años.

Si ustedes conocieran esto, o al menos valoraran la labor que lleva el Ejecutivo, la labor del Instituto Aragonés de la mujer no hubieran presentado la iniciativa que presentan. Porque lo que están solicitando ya existe, por mucho que le pese —como

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decíamos—, a la derecha institucional y mediática. España avanza en derechos feministas y nos consolidamos como referencia internacional.

La ley solo sí es sí, pone el consentimiento en el centro. Recoge el mandato de los movimientos feministas que, tras la sentencia de la Manada, llenó las calles de nuestro país al grito de no es abuso, es violación, para denunciar que la justicia obligaba a las mujeres a pasar un calvario probatorio en el que asegurarse que se habían resistido, que habían sufrido violencia. Para que así se reconociese que habían sido víctimas de una violación.

La Unión Europea ha señalado que hay que replicar la ley solo sí o sí en todos los países miembros, y en relación a la rebajas de condenas ante esta situación de mala aplicabilidad de la ley, la Fiscalía General del Estado ya hizo un decreto en el que se señalaba que no habría que rebajar las penas, ya que con la actual ley se podían aplicar las mismas penas, que con la ley anterior. Y además, para precisar más este punto es positivo afirmar que en diciembre se hizo una reforma de la exposición de motivos de la ley, con el objeto de aclarar cómo debía de aplicarse a la hora de valorar las condenas ya realizadas. Yo entiendo que todas las leyes que avanzan en derechos causen a los que están acostumbrados a vivir en blanco y negro rechazo. Pero avanzar en derechos, —como dijo hace no mucho el expresidente socialista Rodríguez Zapatero—, la ley Solo si es si será recordada por la dignidad de la defensa de la libertad sexual de las mujeres.

Así que a mí solo me toca agradecer a todas las mujeres que ponen cuerpo codo a codo espalda con espalda, para decir que basta ya de manosear nuestros derechos. Que basta ya talla de continuar cuestionando los avances feministas y que, por fin, ahora mismo tenemos una ley que es garantía de derecho y garantía de avance social que crítica los que todavía viven en la caverna y conviven con ellos.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Sáenz, nuevamente trae una iniciativa para exponer su posicionamiento sobre la ley del Sí es sí. Creo que ha quedado muy claro en esta Comisión, en sus interpelaciones, sus proposiciones no de ley, sus intervenciones en el Pleno. Usted sabe también y conoce que el Partido Socialista Obrero Español vamos a impulsar una modificación de dicha norma. Esta iniciativa va quizás en la línea de que lo centra en la atención psicológica y usted sabe que existen medios en el IAM, y que existen medios en competencia directa en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el que no se deja a ninguna mujer atrás, y en el que no se permite que ninguna mujer que sufra, que haya sufrido violencia machista, violencia de género o tenga cualquier circunstancia, no poder acudir a la comunidad autónoma. Pero con el discurso que usted hace y que replica nuevamente, pues seríamos un tanto inocentes, si esto no es una utilización nuevamente más, para volver a hablar de su posicionamiento de la ley del Sí es sí.

Mire, señora Sainz, nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo hemos dicho muchas veces, y se lo vuelvo a reivindicar, independientemente de que en el tema nacional hayamos dicho que vamos a modificar esta norma, el Partido Socialista Obrero Español y, lamentablemente, cuando se dejen de utilizar determinados temas con el colmillo afilado, como ustedes lo están haciendo y cuando ustedes centren el esfuerzo de sus energías y de sus políticas en las víctimas, y cuando ustedes lo centran en la causa de la mujer, encontrarán al Partido Socialista Obrero Español, porque ahí es donde siempre hemos estado.

El traer una iniciativa de estas características para pedir algo, que ustedes saben que ya se está haciendo, que se puede hacer y que no hay ningún problema en esta materia, lo hacen para tener una percha en la que vuelven a criticar esta norma, que, insisto por tercera vez hemos dicho que vamos a volver a modificar. Y sería una circunstancia, digamos muy poco prudente por nuestra parte, si no atendiéramos también al comportamiento que el Partido Popular está teniendo en esta materia. Máxime con aquella concentración, incluso con publicidad pagada, en la que ustedes pues este fin de semana decidieron coger la pancarta, —que ya hacía tiempo que no la acogían—. La última vez que respecto a derechos civiles o cuestiones era la mujer fue para ir en contra del matrimonio igualitario del aborto, que de eso podemos hablar otro día.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, señorías del Partido Popular, con un tono muy tranquilo, pero a su vez muy contundente. Punto número uno: Lo que ustedes piden ya se pueden materializar.

Punto número dos: Esta norma se va a reformar, y punto número tres está no deja de ser, sino un episodio más en su discurso político para intentar socavar utilizando a las víctimas y a las mujeres del crédito que puedan tener los distintos Gobiernos. De tal manera que también con perspectiva del tiempo, se podrá ver que hizo cada cual, cuáles fueron sus manifestaciones y, sobre todo su actitud ante esta cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

El grupo proponente tiene tres minutos para fijar su posición respecto a la enmienda planteada.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Pues si hemos llegado a una transacción con la señora García. ¿Quiere que lea la transacción? El texto quedaría de la siguiente forma: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en funcionamiento a través de las asesorías ya existentes y que presta por parte y que se prestan por parte del IAM un programa específico de atención psicológica así como medidas de asesoramiento y apoyo legal a mujeres para dar respuesta a las consecuencias de la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias. Todos los grupos tienen ya claro cómo quedaría la enmienda una vez transaccionada? **¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra.** No se aprueba la proposición no de ley por nueve ocho. ¿Explicación de voto? ¿Señor Guerrero? ¿Señor Arranz? ¿No? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Bueno, simplemente por agradecer al grupo propio proponente que haya sido capaz de llegar a una transacción, porque en verdad nosotros lo que veníamos a manifestar es que existiendo como existen esas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asesorías que dependen del IAM, lo que se trataría es de reforzarlas en concreto en esta materia.

Insisto, difícilmente se está haciendo porque me consta que ninguna mujer ha acudido a estas asesorías para que se les preste asesoramiento y, en cualquier caso, si acuden, necesitan los profesionales que las atienden determinados materiales que ahora mismo no se disponen. En esa línea iba nuestra enmienda y es sin más, vamos, con ánimo de mejorar lo que era la proposición originaria y teniendo en cuenta, bueno, pues que estas personas en un momento dado pueden necesitar ese apoyo. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señora García. Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias presidente. Bueno, pues claro que volveremos a hablar de este tema, y hablaremos las veces que sean suficientes y necesarias. ¡Es que no nos van a callar, no nos van a callar hasta que definitivamente se modifique la ley de una vez por todas! ¡Ya vale, ya vale de esta situación! Que la sociedad, la sociedad española, la sociedad aragonesa, ¡es surrealista, es inaceptable lo que está sucediendo con esta ley! ¡Y la inmovilidad que hay por parte del Gobierno! ¡Esto no se puede consentir, no nos van a callar! Y vamos a continuar hablando hasta que el Gobierno se ponga en marcha y lo haga de una manera rápida, lo haga ya, modificar esta ley y terminar con esta sangría de excarcelaciones y terminar con este premio que hay a los agresores sexuales, que se les está premiando, se les está premiando, y eso no se puede consentir en una democracia de primera como es España.

Y, esperemos, esperemos que el Instituto Aragonés de la Mujer, — a través de las asesorías, como ustedes han dicho —, presten atención a estas mujeres.

Pero también les voy a decir una cosa. Ya me parece raro, ya me parece raro con lo que a ustedes les gustan los anuncios, los anuncios, no nos hayan anunciado que ya habían puesto en funcionamiento estas asesorías, medidas específicas para estas mujeres. ¡Ya nos parece raro, ya nos parece raro con lo que le gusta los anuncios!

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: De verdad que ya he dicho que no nos vamos a callar, no nos vamos a callar hasta que este desastre legislativo se solucione. Muchas gracias.

El señor diputado (BURRELL BUSTOS): Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Usted sabe o debería saber las competencias que tiene el IAM, lo que está haciendo el propio Gobierno de Aragón, y usted no ha querido traer esta iniciativa más que para volver a hablar de la Ley del Sí es Sí y para volver a manifestar la posición del Partido Popular, que, insisto si ustedes disfrutaron este fin de semana en la concentración frente a la Delegación del Gobierno cogiendo la pancarta y escuchándose algunas cuestiones que incluso se deberían pensar antes denunciar, ¿a ustedes les parece correcto que representantes públicos jaleen y digan a los cuatro vientos que son los Gobiernos o individualmente determinadas personas las que de manera deliberada sacan a violadores a la calle? ¿A ustedes les parece eso un ejercicio de raciocinio? ¡No! Ustedes están socavando e intentando socavar todo tipo de ataques a los Gobiernos y a las personas individuales y les da igual que el Partido Socialista haya dicho que se va a modificar esa ley, porque ustedes lo que quieren es, ustedes, ustedes... *[Comentarios]* Señora Sainz, señora Sainz...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señora Sainz, por favor.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ... yo a usted le he escuchado muy atentamente siempre, siempre. ¡Le pido el mismo respeto, por favor! Y a ustedes, lamentablemente, insisto, la última vez que cogieron la pancarta para hablar de las mujeres, pues recuerde lo que le ha dicho el Tribunal Constitucional, después de trece años. Si ustedes quieren venir de una manera prudente y racional a la causa feminista y de defensa de las mujeres nos encontrarán que es donde siempre hemos estado. *[Comentarios]* Sí, sí, sí... haga usted memoria. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Rogaría señorías que respeten los turnos de palabra, sería bastante interesante. Muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego o pregunta? Gracias. Se levanta la sesión *[a las once horas y cuarenta y cinco minutos]*